

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Estado Mayor Conjunto

Autoriza adquisición fuera del Portal
www.mercadopublico.cl, correspondiente a
servicio alojamiento.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 20140000061

SANTIAGO, 30 ENE 2014

VISTO Y CONSIDERANDO:

1. DFL. N° 1/19653 del 13.DIC.2000, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 "Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado";
2. Lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 "Ley de Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información de la Administración del Estado";
3. Lo dispuesto en los Art. 3°, 5° y 9° de la Ley N° 19.880 que "establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado";
4. Lo dispuesto en el Art. 53°, letra c), del Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de hacienda, que "Aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886" de Bases sobre los contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicio";
5. La Ley N° 20.424, que establece el "Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional";
6. La Ley N° 20.713 "Ley de Presupuestos del Sector Público, para el año 2014";
7. Lo estipulado en la Resolución N° 1.600 del 30.OCT.2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
8. Lo dispuesto en las Instrucciones Generales N°s 4 y 7 del Consejo para la Transparencia.
9. La Resolución Exenta (R) N° 6000/7629 del 16.AGO.2011, expedida por el Jefe del Estado Mayor Conjunto, delegatoria de facultades en las autoridades y en los trámites que indica.
10. El Anexo "A" solicitud de Adquisición N°10000/532, de fecha 28.ENE.2014, requerido por la Dirección de Operaciones Internacionales.
11. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 109, de fecha 27.FEB.2014, por un monto de \$ 867.520, con la glosa correspondiente y firmado por el Director de Finanzas del EMCO.
12. La Cotización, de la Hotelera y Turismo Océano Ltda., por un valor total de \$ 867.520 (Ochocientos sesenta y siete mil quinientos veinte pesos) IVA incluido.

13. Conforme a Instrucciones para la Ejecución de Presupuestos del Sector Público para el año 2014, la presente adquisición se imputa a la asignación 22.12.003, correspondiente a "Gastos de representación, Protocolo y Ceremonial".
14. El presente Acto Administrativo que aprueba la compra fuera del Portal www.mercadopublico.cl.

RESUELVO:

1. **APRUEBASE**, la adquisición fuera del Portal www.mercadopublico.cl, conforme a requerimiento realizado por la Dirección de Operaciones Internacionales, de "VISTO 10" correspondiente a servicio de alojamiento, a la Cotización de la **Hotelera y Turismo Océano Ltda.**, RUT N° 78.512.450-2, por la suma total y final de \$ 867.520 (Ochocientos sesenta y siete mil quinientos veinte pesos) IVA incluido, los que serán pagados con cargo a "Gastos de representación, Protocolo y Ceremonial", conforme a solicitud de "VISTO 11".
2. **PROCÉDASE**, por parte del Departamento de Abastecimiento – Sección Adquisiciones – Oficina de Compras de la DAG., a emitir la correspondiente Orden de Compra a favor de la **Hotelera y Turismo Océano Ltda.**, RUT N° 78.512.450-2.
3. **IMPÚTESE**, el gasto que demanda el servicio de alojamiento, con cargo a los recursos presupuestario del Estado Mayor Conjunto.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN JUNTO CON SUS ANTECEDENTES.


EDUARDO VILLALÓN ROJAS
Coronel
Director de Apoyo General

